



26 MAY 2020

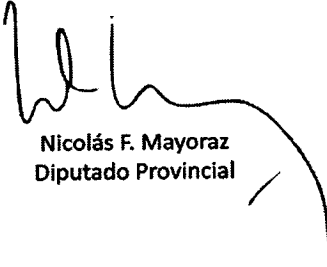
Recibido..... 714 .....Hs.

Exp. N°..... 43538 .....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a los hechos de inseguridad y violencia sobre personal de salud del S.A.M.Co. de la ciudad de Rufino, departamento General López, acontecidos el 19 de mayo de 2021, disponga lo siguiente:

- 1) brinde un informe circunstanciado de los móviles que rodearon las agresiones de las que fue víctima el personal de salud del referido nosocomio;
- 2) informe si se ofrece un servicio de seguridad en dicho nosocomio; y,
- 3) arbitre los medios para disponer, o en su caso reforzar, el servicio de vigilancia en ese efector.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La pandemia que el mundo está atravesando -y que no da tregua- vino a multiplicar los factores que los trabajadores que prestan servicios en el área de salud deben atender. A la ya consabida exposición a posibles contagios y trabajar en situaciones estresantes, durante este período de pandemia se han debido sumar los protocolos específicos que se fueron desarrollando para asegurar la prestación del servicio.

Frente a esta nueva forma -excepcional y adaptada al caso- de brindar el servicio de salud el personal de los efectores, por otro lado, debe lidiar diariamente con situaciones de desborde emocional por parte de familiares de los enfermos, que no entienden de protocolos cuando su familiar necesita de una urgente atención.

Un nuevo hecho de violencia se registró el miércoles 19 de mayo de 2021 en el SAMCo de Rufino, cuando una médica de guardia, antes de comenzar a atender a sus pacientes en el consultorio, le pidió a la gente que la esperaba que por favor mantengan la distancia, ocasión en que resultó agredida y amenazada, hecho que se reiteraba minutos después. Si bien el hecho fue denunciado en la dependencia policial, preocupa a los trabajadores la reiteración de este tipo de hechos en ese efector.

Es que el Estado no debe desentenderse de sus obligaciones en materia de seguridad y dejar, como en este caso, expuesto al personal de salud. Por ello, considero urgente conocer los pormenores del hecho ocurrido, para así analizar los móviles que llevan a los vecinos de la sureña localidad a terminar agrediendo al personal de salud de su propia comunidad y, de esta manera, proveer de las soluciones de fondo que lleven a un adecuado servicio de salud -por un lado- pero también a asegurar condiciones de trabajo -por el otro-. Las asociaciones gremiales también se han hecho eco

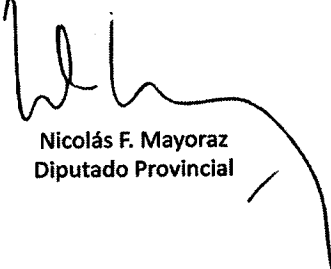


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del padecimiento de sus afiliados y se suma al pedido de mayor seguridad.

Este tipo de hechos es inaceptable y ha motivado mi intervención en situaciones similares como las ocurridas en los SAMCo de Alcorta y de Villa Minetti, que motivaran proyecto de comunicación de mi autoría nº 40645 y nº 42277, de fecha 14 de octubre de 2020 y 8 de marzo de 2021, respectivamente, razón por la cual amerita también el presente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial